

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 1 de 12

<b>FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	<b>Fecha</b>	08/09/2025
--	--------------	------------

### 1. Denominación del bien o servicio

Renovar el Licenciamiento Software ArcGIS para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

### 2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Código	Producto	Nombre
43231500	43231512	Software de manejo de licencias
43230000	43232300	Software de consultas y gestión de datos
43232600	43232605	Software analítico o científico
43230000	43233500	Software de Intercambio de Información
43233500	43233506	Software de creación de mapas

### 3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes: (...) “2. Planear, desarrollar o solicitar la contratación a que haya lugar, de acuerdo al procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad” (...). En desarrollo de dichas funciones, la Subdirección de Recursos Tecnológicos se encarga de proporcionar soluciones tecnológicas y garantizar la disponibilidad de la infraestructura informática necesaria para la gestión institucional.

Es por esto que, para el tratamiento, procesamiento y divulgación de la información geo codificada y georreferenciada, el ICBF adquirió los derechos de uso a perpetuidad de la herramienta de software de georreferenciación ArcGIS Pro Standard, administrada a través de un portal (ArcGIS Online o Portal for ArcGIS) y ArcGIS for Server Workgroup Standard. Adicionalmente, el fabricante agrupó este licenciamiento con la suscripción anual “ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country”, que complementa las capacidades de visualización y geocodificación en la región.,

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 2 de 12

Desde 2015, el ICBF ha gestionado la adquisición, renovación y actualización de herramientas de geo referenciación y geo codificación mediante el software ArcGIS. Esto incluye licencias de ArcGIS for Desktop (Basic y Standard), ArcGIS for Server Workgroup Standard, y el producto de suscripción StreetMap Premium for ArcGIS para Colombia. A lo largo de los años, se han realizado múltiples contratos y órdenes de compra para mantener actualizadas las licencias, el soporte técnico y los créditos de servicio de ArcGIS Online, incluyendo: Renovaciones en los años 2015, 2016, 2017, 2019 y 2020, con adquisiciones adicionales como almacenamiento en la nube y créditos de servicio. A partir de 2021, se utilizaron instrumentos de agregación de demanda de software por catálogo de Colombia Compra Eficiente, continuando con la renovación de licencias, soporte y adquisición de créditos. En 2022, 2023 y 2024, se mantuvo esta estrategia, renovando productos clave como ArcGIS Enterprise Standard, ArcGIS for Desktop Standard Concurrent, y la suscripción a StreetMap Premium, además de adquirir miles de créditos de servicio para ArcGIS Online.

Por lo anterior, el ICBF requiere continuar con la renovación de las licencias del software ArcGIS, dado que estas herramientas resultan esenciales para el tratamiento, análisis y divulgación de información georreferenciada. Su renovación garantiza la continuidad operativa, el acceso a actualizaciones tecnológicas, el soporte técnico especializado, el cumplimiento normativo y el uso eficiente de servicios en la nube como ArcGIS Online y StreetMap Premium. Además, permite mantener la cobertura nacional y fortalecer la capacidad de análisis territorial para apoyar la toma de decisiones institucionales.

Las licencias a renovar cuentan con las siguientes fechas de vencimiento:

<b>Descripción producto</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Fecha proyectada de Activación</b>
ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización	31/12/2025	01/01/2026
ArcGIS Online Professional (formerly standard) User Type Month Subscription	31/12/2025	01/01/2026
ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	31/12/2025	01/01/2026
ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	28/02/2026	29/02/2026

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 3 de 12

## 5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", parte 6 por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal, derogado parcialmente por el Decreto 1534 de 2015.
- Decreto 620 de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
  - Artículo 2.2.17.5.6. Seguridad de la información y Seguridad Digital
  - Artículo 2.2.17.5.7. Limitación al uso de la información
- Decreto 1082 de 2015, que regula estudios previos, estudios de mercado (art. 2.2.1.2.4.2.2).
- Decreto Ley 4170 de 2011 y la Ley 1150 de 2007,
- Resolución 500 de 2021, "que exige a las entidades públicas implementar estrategias de seguridad digital, incluyendo la gestión de riesgos, protección de la información y adopción de modelos de seguridad y privacidad como habilitadores de la Política de Gobierno Digital"

Normas técnicas o certificaciones internacionales

- ISO/IEC 27001:2013 - Administración de riesgos de la información.
- ISO/IEC 27002:2022 – Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de varias licencias activas y otras proyectadas para renovación a partir del 1 de enero de 2026, esenciales para la gestión geoespacial institucional. Entre estas se encuentran: ArcGIS Enterprise Standard Up to Four

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 4 de 12

Cores, ArcGIS Online Professional User Type, ArcGIS Online Creator User Type y ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding.

#### 1. Actualización de ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores

- **Descripción:** ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores es una solución para gestionar, analizar y compartir información geoespacial dentro de una organización. Permite el despliegue de la plataforma ArcGIS en servidores internos o en la nube.
- **Funcionalidades clave:**
  - Hasta 4 núcleos de procesador para implementar un servidor GIS.
  - Integración con aplicaciones web, dispositivos móviles y escritorios.
  - Acceso a herramientas de análisis espacial y geoprocесamiento.
  - Capacidad para gestionar datos, realizar mapas interactivos y crear aplicaciones personalizadas.
  - Funcionalidad para almacenar, analizar y compartir grandes volúmenes de datos geoespaciales.
- **Requerimientos técnicos:**
  - Servidores con capacidad de hasta 4 núcleos de procesamiento.
  - Sistema operativo compatible: Windows Server o Linux.
  - Memoria RAM mínima recomendada: 16 GB (depende del tamaño y complejidad de los datos).
  - Almacenamiento SSD recomendado para mejorar el rendimiento.

#### 2. ArcGIS Online Professional (formerly standard) User Type Month (2 usuarios por 12 meses).

- **Descripción:** ArcGIS for Desktop Standard es una versión de escritorio avanzada que permite la creación, edición y análisis de datos geoespaciales. La modalidad "Concurrent" permite que las licencias se compartan entre múltiples usuarios de una red.
- **Funcionalidades clave:**
  - Acceso a herramientas avanzadas de análisis espacial.
  - Capacidad para trabajar con datos vectoriales y raster.
  - Edición de mapas, creación de análisis geoespaciales y modelado de datos.
  - Integración con bases de datos geoespaciales y otros sistemas.
- **Requerimientos técnicos:**
  - Sistema operativo compatible: Windows 10 o 11.
  - CPU compatible con el software: Intel i5 o superior.
  - Memoria RAM mínima: 8 GB.
  - Espacio en disco: 5 GB de espacio disponible para instalación.

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 5 de 12

- Licencia concurrente que requiere un servidor de licencias.

### 3. Licencias ArcGIS Online Creator User Type Month (2 licencias)

- **Descripción:** Licencia anual para el tipo de usuario "Creator" en ArcGIS Online. Este tipo de usuario tiene acceso completo a las herramientas de análisis espacial, creación de mapas y contenido en la nube.
- **Funcionalidades clave:**
  - Creación de mapas web y aplicaciones de análisis geoespacial.
  - Capacidad para cargar y gestionar datos espaciales en la plataforma ArcGIS Online.
  - Acceso a herramientas de análisis avanzado, como el análisis espacial, modelado y análisis 3D.

**Requerimientos técnicos:**

- Acceso a Internet para acceder a la plataforma ArcGIS Online.
- Navegadores web compatibles: Google Chrome, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

### 4. Suscripción ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual (1 suscripción)

- **Descripción:** Esta suscripción proporciona acceso a datos de mapas y geocodificación de alta calidad para países de América Latina, en un formato compatible con ArcGIS Pro.
- **Funcionalidades clave:**
  - Acceso a mapas detallados de calles y direcciones para países de América Latina.
  - Herramientas de geocodificación que permiten convertir direcciones en coordenadas geográficas.
  - Integración directa con ArcGIS Pro para utilizar los mapas dentro de proyectos GIS.
- **Requerimientos técnicos:**
  - ArcGIS Pro instalado en un equipo compatible.
  - Acceso a Internet para acceder a los servicios en línea de StreetMap Premium.

Tipo de Día	Horario de Atención	Medio de Soporte	Nivel de Atención
Días hábiles (lunes a viernes)	08:00 a.m. – 05:00 p.m.	Correo electrónico, teléfono, portal web	Atención completa: soporte funcional, técnico y operativo
Sábados	09:00 a.m. – 01:00 p.m.	Correo electrónico	Atención limitada: solo incidentes urgentes
Domingos y festivos	24/7 (solo emergencias)	Línea de emergencia	Atención crítica: caídas de servicio, accesos bloqueados

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 6 de 12

Los productos por renovar son los siguientes:

Descripción producto/ Código de Producto	Cantidad de Licencias	Fecha de vencimiento	Fecha proyectada de Activación
- ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores Actualización-	1	31/12/2025	01/01/2026
ArcGIS Online Professional (formerly standard) User Type Month Subscription-	2	31/12/2025	01/01/2026
ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription-	2	31/12/2025N /31A	01/01/2026
ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription-	1	28/02/2026	29/02/2026

## 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 7.1. Obligaciones generales:

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 7 de 12

7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación técnica y administrativa generada o recibida en desarrollo del presente contrato.

7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.1.6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que le sean requeridos, en los términos y condiciones que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados .

7.1.7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Tener buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.10. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

7.1.11. Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.12. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 8 de 12

7.1.13. Realizar los pagos al SISS – Sistema de Seguridad Social Integral- (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.

## 7.2. Obligaciones específicas:

7.2.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), de acuerdo con el correspondiente grupo.

7.2.2. Entregar las licencias, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 6 especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien –FCT.

7.2.4. Entregar certificación expedida por el contratista a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde se evidencie que los productos suministrados cumplen en su totalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 6 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien –FCT.

7.2.5. Entregar al supervisor del contrato certificación o documento, firmado por el representante Legal del fabricante o del contratista según aplique a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con el grupo específico, donde se evidencie que las licencias suministradas y renovadas cuentan con el soporte especificados en el punto “6.3 Soporte técnico”.

7.2.6. Entregar al supervisor del contrato, certificación o documento del fabricante, a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde conste que el ICBF tiene el derecho de uso por la renovación de las licencias por suscripción por el periodo solicitado de acuerdo con las condiciones técnicas.

7.2.7. Garantizar el derecho a las actualizaciones liberadas por el fabricante para las licencias suministradas o renovadas por el tiempo definido por la Entidad.

7.2.8. Entregar certificación o documento a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde se relacionen los códigos identificadores para los productos

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 9 de 12

que lo requieren y/o la información de los enlaces a las páginas web del fabricante donde se puedan administrar las licencias con sus respectivas cuentas de usuario y contraseñas.

7.2.9. Entregar certificación o documento a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ruta o página web donde se pueda descargar el software adquirido o renovado, con manual con el paso a paso, así como las actualizaciones renovadas por parte del fabricante sin costo adicional para el ICBF. Solo se acepta medios de instalación físicos si no posee acceso a descarga por página web.

7.2.10. Entregar la matriz de contactos y niveles de escalamiento para hacer uso del servicio de soporte, que contenga personas de contacto, números fijos y celular, correo electrónico y procedimiento para el reporte de fallas o solicitud de soporte.

7.2.12. Entregar el procedimiento para la actualización de cada licencia a última versión estable disponible liberada por el fabricante y realizar acompañamiento al ICBF, si así lo requiriera, durante el proceso de actualización y garantizar que no se afecte la operatividad de las licencias.

### **7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión**

#### **7.3.1. Obligaciones del eje de Gestión de Calidad**

No Aplica

#### **7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información**

7.3.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

---

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 10 de 12

7.3.2.4 Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

7.3.2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

#### 7.3.3. **Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

No Aplica.

#### 7.3.4. **Obligaciones del Eje Gestión Ambiental**

No Aplica.

### **8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en la Sede de la Dirección General del ICBF y/o Datacenter de la Entidad.

Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C

### **9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este; la activación del servicio de soporte y garantía debe hacerse a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento de la vigencia del soporte actual, garantizando así la continuidad del servicio.

### **10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, incluido IVA, y demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

Un único pago del 100% del valor de las renovaciones de las licencias adquiridas. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 11 de 12

social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #\$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#\$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

## **11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo No. 1 Matriz de Identificación de Valoración y identificación de Riesgos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo No. 1, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta

---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	F1.P3.ABS	15/12/2022
	<b>FORMATO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)</b>	Versión 6	Página 12 de 12

por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

## 12. ANEXOS

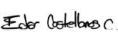
Anexo No 1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

## 13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

## 14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Luz Adriana Rodriguez Diaz Subdirectora de Recursos Tecnológicos	

Elaboro: Eder Leonardo Castellanos Cardenas – Contratista SRT 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA